Instituto Nacional Sanmartiniano

El Legado de San Martín

República Argentina

2008

EL LEGADO DE SAN MARTÍN

Instituto Nacional Sanmartiniano

El Legado de San Martín

Pensamientos
Máximas
Sentencias

República Argentina
2008

PROLOGO

Los pensamientos, máximas y sentencias del Gran Capitán contenidos en esta publicación están extractados de las cartas y oficios que integran el "Archivo de los Documentos del General San Martín", publicado por don Alejandro Rosa; la "Correspondencia del General San Martín", recopilada por don Adolfo P. Carranza; documentos existentes en el Archivo General de la Nación, y otras fuentes de consulta igualmente responsables. "El Legado de San Martín" comprende al "conductor", al "libertador" y al "pensador"; tres virtudes primordiales de la existencia, que conforman a su vez, de manera indivisible, la personalidad moral del libertador americano. Los pensamientos, máximas y sentencias brotados de la pluma de este enviado providencial, bajo el imperio de circunstancias diversas, poseen la frescura de la espontaneidad y están asistidos de la dimensión que proporciona el conocimiento de la vida y la fragilidad del corazón humano. Ellos no constituyen el exponente de una atenta y cuidada faena literaria, pero representan las normas de una vida de excepción, consagrada a consolidar la dignidad del hombre, en base a los austeros principios con que acuñó la libertad de medio continente. San Martín no vivió para el fausto, ni escribió con vistas a la posteridad. Con respecto a lo primero, expresó un día, sobre "... poder seguir una vida independiente y retirada, ceñida a la sociedad de unos pocos y viejos amigos."; con relación a lo segundo, Benjamín Vicuña Mackenna le ha definido con maestría en su genial despreocupación de escritor. "Decía ha expuesto- lo que necesitaba decir y nada más ni menos, pero lo decía a la carrera sin tropezón, "en lo montado". El general no cinceló las formas; trabajó a escolpo sus pensamientos rotundos y definitivos. No fue hombre de academia; vivió en los campamentos. Llegó para reunir, promover y lanzar hombres y pueblos a la emancipación. En estas páginas se descubren los hilos que formaron la urdimbre maravillosa de su vida y se obtienen los gérmenes esenciales de un auténtico conductor de almas, que efectuó sin énfasis su legada moral a las generaciones del porvenir. Conductor, estuvo en contacto con hombres de distintas categorías sociales; pasó por entre las filas de sus regimientos vencedores, y como "un instrumento accidental de la justicia", distribuyó responsabilidades, asignó jerarquías y estructuró Estados. Libertador, fue aclamado por multitudes jubilosas; se asomó a salones resplandecientes de pompas, perfumes y mujeres bellísimas; escaló las cimas del poder y repartió la gloria; mas, "agente del destino", abdicó por propia voluntad todas las preeminencias y se marchó al ostracismo para "dejar a la voluntad de los pueblos la elección de sus gobiernos". Pensador,

moldeado en Epicteto, pero inclinado a Séneca, sintió aversión por el bullicio de las ciudades, amó la tranquilidad y suspiró por la existencia sencilla y agreste. En Mendoza vivió en una chacra, en Chile y en Perú en una quinta, en Buenos Aires en los aledaños, en Francia en la paz de Grand-Bourg. Con querencias en las soledades, San Martín penetró en la inmortalidad.

EL CONDUCTOR

1

La seguridad de los pueblos a mi mando es el más sagrado de mis deberes.

2

Mi vida es lo menos reservado que poseo; la he consagrado a vuestra seguridad; la perderé con placer por tan digno objeto.

3

Primero es ser que obrar. Las armas nos dan por ahora la existencia. Asegurada ésta por los esfuerzos militares, podremos entonces dedicarnos al interesante cultivo de las letras.

4

Es cierto que tenemos que sufrir escasez de dinero, paralización del comercio y agricultura, arrostrar trabajos y ser superiores a todo género de fatigas y privaciones; pero todo es menos que volver a uncir el yugo pesado e ignominioso de la esclavitud.

5

No perdonaré sacrificio que conduzca al restablecimiento de nuestras pasadas desgracias, siguiendo constantemente las huellas de dignidad y de prudencia que ha dejado estampadas en su marcha gloriosa el pueblo, cuyos solemnes votos me han constituido.

6

La unión y la confraternidad, tales serán los sentimientos que hayan de nivelar mi conducta pública cuando se trate de la dicha y de los intereses de los otros pueblos.

7

El genio del orden y el acierto presiden las deliberaciones del pueblo de Mendoza.

8

La moderación y la buena fe, tales los fundamentos sobre los que apoyo mis esperanzas de ver estrechados los vínculos sagrados que nos unen, y de no aventurar un solo paso que pueda romperlos o debilitarlos.

9

Mis necesidades están más que suficientemente atendidas con la mitad del sueldo que gozo.

10

Si es un deber de los magistrados para conservar la tranquilidad pública, separar de entre los buenos ciudadanos a los que por su interés particular, o por su error de ideas atentan contra los derechos de los demás; no es menos dispensarles su protección, si arrepentidos exigen indulgencia.

11

Las cárceles no son un castigo, sino, el depósito que asegura al que deba recibirlo. Y ya que las nuestras, por la educación española, están muy lejos de equipararse a la policía admirable que brilla en los otros países cultos, hagamos lo posible para llegar a imitarles.

12

Conozca el mundo que el genio americano abjura con honor los crueles hábitos de sus antiguos opresores, y que el nuevo aire de libertad que empieza a respirarse, extiende su benigno influjo a todas las clases del Estado.

13

Lo que no me deja dormir no es la oposición que pueden oponer los enemigos, sino, el atravesar estos inmensos montes.

14

El pueblo jamás se empieza a mover por raciocinio sino por hechos.

15

Mi existencia la sacrificaría antes que echar una mancha sobre mi vida pública, que se pudiera interpretar por ambición.

16

Toda conmoción popular tiene tres tiempos difíciles. En los momentos antes de la ejecución se suele pecar por imprudencia, en el acto de la ejecución por debilidad, y en los momentos posteriores por nimia o necia confianza. Por consiguiente, es fácil advertir que jamás deben dirigir un plan de revolución, sino, las personas más precisas y decididas, siendo el secreto su único misterio.

17

La reputación del generoso puede comprarse muy barata; porque no consiste en gastar sin ton ni son, sino, en gastar con propiedad.

18

Como hombre público y como privado he tenido siempre derecho a ser creído.

19

Por inclinación y principio amo el gobiernos republicano y nadie, nadie lo es más que yo.

20

Mi sable jamás saldrá de la vaina por opiniones políticas.

21

Parece que las revoluciones abren un campo inmenso a la maledicencia, y que sus principales tiros se dirigen principalmente contra los hombres que tienen la desgracia de mandar.

22

El conocimiento exacto que tengo de la América, me dice que un Washington o un Franklin que se pusiese a la cabeza de nuestros gobiernos, no tendría mejor suceso que el de los demás hombres que han mandado, es decir, desacreditarse empeorando el mal.

23

El mejor gobierno, no es el más liberal en sus principios, sino aquel que hace la felicidad de los que obedecen empleando los medios adecuados a este fin.

24

En mis providencias malas o buenas, jamás ha tenido parte la personalidad y sí, solo el objeto del bien e independencia de nuestro suelo.

25

En las guerras civiles el sistema de reputar enemigo al que no es de la misma opinión, es la ley suprema.

26

Suponiendo que la suerte de las armas me hubiese sido favorable en la

guerra civil, yo habría tenido que llorar la victoria con los mismos vencidos.

27

La presencia de un militar afortunado (por más desprendimiento que tenga) es temible a los Estados que de nuevo se constituyen.

28

Os ruego que aprendáis a distinguir los que trabajan por vuestro bien, de los que meditan vuestra ruina: no os expongáis a que los hombres de bien os abandonen al consejo de los ambiciosos.

29

Deseo que todos se ilustren en los sagrados derechos que forman la esencia de los hombres libres.

30

No hay juez más parcial que el amor propio; si alguno tengo, es el de haber dirigido bien las operaciones de esta campaña.

31

Los soldados de la patria no conocen el lujo, sino, la gloria.

32

Administrar recta justicia a todos, recompensando la virtud y el patriotismo, y castigando el vicio y la sedición en donde quiera que se encuentren, tal es la norma que reglará mis acciones.

33

La seguridad individual del ciudadano y la de su propiedad deben constituir una de las bases de todo buen gobierno.

34

Dios conserve la armonía, que es el modo de que salvemos la nave.

35

Estoy convencido que cuando los hombres no quieren obedecer la ley, no hay otro arbitro que el de la fuerza.

36

Miro como bueno y legal todo gobierno que establezca el orden de un modo sólido y estable.

37

Buenos Aires ha principiado y sostenido con magnanimidad la grandiosa empresa de una Patria.

38

La situación de este país es tal que al hombre que lo mande, no le queda otra alternativa que la de someterse a una facción o dejar de ser hombre público.

39

La historia y la experiencia de nuestra revolución me han demostrado, que jamás se puede mandar con más seguridad a los pueblos que después de una gran crisis.

40

Estoy firmemente convencido, que los males que afligen a los nuevos Estados de América no dependen tanto de sus habitantes como de las constituciones que los rigen. Si los que se llaman legisladores en América hubieran tenido presente, que a los pueblos no se les debe dar las mejores leyes, pero sí las mejores que sean apropiadas a su carácter, la situación de nuestro país sería diferente.

41

El empleo de la fuerza, siendo incompatible con nuestras instituciones, es, por otra parte, el peor enemigo que ellas tienen.

42

Todo cálculo en revolución es erróneo; los principios admitidos como axiomas son, por lo menos, reducidos a problemas. Las acciones más virtuosas son tergiversadas y los desprendimientos más palpables son actos de miras secundarias; así es que no puede formarse un plan más seguro y al hombre justo no le queda otro recurso, en medio de las convulsiones de los Estados, que proponerse por parte de su conducta "obrar bien": la experiencia me ha demostrado que ésta es el ancla de esperanza en las tempestades políticas.

43

No soy de los que creen que es necesario dar azotes para gobernar, pero sí, el que las constituciones que se den a los pueblos estén en aptitudes y

género de vida.

44

Mi barómetro para conocer las garantías de la tranquilidad que ofrece un país, las busco en el estado de su hacienda pública y, al mismo tiempo, en las bases de su gobierno.

45

Un buen gobierno no está asegurado por la liberalidad de sus principios, pero sí por la influencia que tiene en la felicidad de los que obedecen.

46

No se debe hacer promesa que no pueda o no se deba cumplir.

47

La marcha de todo Estado es muy lenta; si se precipita, sus consecuencias son funestas.

48

Protesto a nombre de la independencia de mi patria no admitir jamás mayor graduación que la que tengo, ni obtener empleo público, y el militar que poseo renunciarlo, en el momento en que los americanos no tengan enemigos.

49

No nos ensoberbezcamos con las glorias, y aprovechemos la ocasión para fijar la suerte del país de un modo sólido y tranquilo.

50

La religiosidad de mi palabra como caballero y como general, ha sido el caudal sobre el que han girado mis especulaciones.

EL LIBERTADOR

51

Si alguna cosa es capaz de gloriarme en los sucesos felices que ha tenido el ejército de los Andes, es la idea de la suerte próspera que se presenta a la América en medio de los triunfos que han adquirido sus armas.

52

Me he consagrado ardientemente a la causa de la revolución. Ni mi salud valetudinaria, ni sacrificio alguna es capaz de arredrarme.

53

Siempre hubiera sido estéril mi esfuerzo para llevar las armas de la patria al triunfo contra sus enemigos, si el virtuoso y magnánimo pueblo de Buenos Aires, no hubiese apurado sacrificios en auxilio del ejército.

54

Después de la desgracia del 19 [Cancha Rayada], fue la naturaleza la que quien halló y desplegó a mi vista el espectáculo del sentimiento más encantador que se puede gozar sobre la tierra: Yo juro delante de Dios y de la América que no será nominal ni reconocimiento.

55

Ante la causa de la América está mi honor; yo no tendré patria sin él y no puedo sacrificar un don tan precioso por cuanto existe en la tierra.

56

No hay respeto humano que deba guardarse cuando se trata de la seguridad y libertad americana.

57

Desde el momento que presté mis primeros servicios a la América del Sur, no me ha acompañado otro objeto que su felicidad, éste es el norte que me ha dirigido y dirigirá hasta el fin de mis días.

58

Estoy al cabo de los grandes sacrificios que ha hecho ese pueblo y toda la provincia [Cuyo] que sólo pueden ser compensados con el reconocimiento eterno de millares de generaciones americanas.

59

El amor a la patria me hace echar sobre mí toda la responsabilidad: si contribuyo a salvarla, aunque después me ahorquen.

60

Todo buen ciudadano tiene una obligación de sacrificarse por la libertad de su país.

61

Mi objeto desde la revolución no ha sido otro que el bien y felicidad de nuestra patria y al mismo tiempo el decoro de su administración.

62

Querer contener con la bayoneta el torrente de la opinión universal de la América, es como intentar la esclavitud de la naturaleza.

63

Anhelo sólo al bien de mis semejantes: procuro el término de la guerra; y mis solicitaciones son tan sinceras a este sagrado objeto, como firme mi resolución, si son admitidas, de no perdonar sacrificio por la libertad, por la seguridad y por la dignidad de la patria.

64

La desgracia puede repararse haciendo juicio.

65

Hagamos justicia a nuestra ignorancia y que el orgullo no nos precipite en el abismo.

66

¿Y quién hace zapatos me dirá usted? Andemos con ojotas; más vale esto a que nos cuelguen, y peor que esto, perder el honor nacional.

67

Cuando me propuse derramar mi sangre por los intereses de nuestra causa, fue en el concepto de hacer su defensa con honor y como un militar, pero jamás me envolveré en la anarquía y desórdenes que son necesarios, y que deben manchar los párrafos de nuestra revolución.

68

Divididos seremos esclavos: unidos estoy seguro que los batiremos: hagamos un esfuerzo de patriotismo, depongamos resentimientos particulares, y concluyamos nuestra obra con honor.

69

Cada gota de sangre americana que se vierte por nuestros disgustos

me llega al corazón.

70

Puedo asegurar a usted que mis providencias malas a buenas, jamás ha tenido parte la personalidad y sí sólo el objeto del bien e independencia de nuestro suelo.

71

Yo sólo deseo la independencia de la América del gobierno español, y que cada pueblo, si es posible, se dé la forma de gobierno que crea más conveniente.

72

El placer de un triunfo para un guerrero que pelea por la felicidad de los pueblos, sólo lo produce la persuasión de ser un medio para que gocen de sus derechos.

73

No, el general San Martín jamás derramará la sangre de sus compatriotas, y sólo desenvainará la espada contra los enemigos de la independencia de Sud América.

74

Presencié la declaración de la independencia de los Estados de Chile y el Perú: existe en mi poder el estandarte que trajo Pizarro para esclavizar el imperio de los Incas, y he dejado de ser hombre público; he aquí recompensados con usuras diez años de revolución y guerra. Mis promesas para con los pueblos en que he hecho la guerra están cumplidas: hacer su independencia y dejar a su voluntad la elección de sus gobiernos.

75

Sin embargo, siempre estaré pronto a hacer el último sacrificio por la libertad del país, pero en clase de simple particular y no más.

76

En el último rincón de la tierra en que me halle estaré pronto a sacrificar mi existencia por la libertad.

77

Juremos no dejar las armas de la mano hasta ver el país enteramente libre

o morir con ellas como hombre de coraje.

78

Al ejército de los Andes queda para siempre la gloria de decir: en veinticuatro días hemos hecho la campaña, pasamos las cordilleras más elevadas del globo, concluimos con los tiranos, y dimos la libertad a Chile.

79

Al americano libre corresponde transmitir a sus hijos la gloria de los que contribuyeron a la restauración de sus derechos.

80

Tiempo ha que no pertenezco a mí mismo, sino, a la causa del continente americano.

81

La biblioteca es destinada a la ilustración universal, más poderosa que nuestros ejércitos para sostener la independencia.

82

Perecer donde se eleve la libertad e independencia de la Patria, es la tumba más gloriosa para el bravo.

83

Hombres que se abandonan a los excesos son indignos de ser libres.

84

Soy enemigo de los tiranos, pero también lo soy de los malvados.

85

Perseguiré igualmente a los que atacando el orden social, sólo parecen nacidos para el oprobio y aflicción de la humanidad.

86

Nuestros desvelos han sudo recompensados con los santos fines de ver asegurada la independencia de la América del Sud.

87

Los días de estreno de los establecimientos de ilustración, son tan luctuosos para los tiranos, como plausibles a los amantes de la libertad.

88

Para defender la causa de la independencia no se necesita otra cosa que el

orgullo nacional.

89

La libertad, ídolo de los pueblos libres, es aún despreciada de los siervos, porque no la conocen.

90

Sean cuales fueren las vicisitudes de la presente guerra, la independencia de la América es irrevocable.

91

La América del Sud será sepultada en sus ruinas antes que sufrir la antigua dominación.

92

La América es libre, y sus feroces rivales temblarán deslumbrados al destello de virtudes tan sólidas.

93

Nada debe ocuparnos sino el objeto grande de la independencia universal.

94

Mis débiles servicios estarán en todo tiempo prontos para la patria en cualquier peligro en que se halle.

95

Desearía que mi corazón fuese depositado en el de Buenos Aires.

96

Si somos libres, todo nos sobra.

97

La armonía que creo tan necesaria para la felicidad de América, me ha hecho guardar la mayor moderación.

98

Voy a hacer el último esfuerzo en beneficio de la América. Si éste no puede realizarse por la continuación de los desórdenes y anarquía, abandonaré el país, pues mi alma no tiene un temple suficiente para presenciar su ruina.

99

Brindo por la pronta conclusión de la guerra y por la organización de las

diferentes Repúblicas del Continente.

100

Para defender la libertad se necesitan ciudadanos, no de café, sino de instrucción y elevación moral.

EL PENSADOR

101

Mi corazón se va encalleciendo a los tiros de la maledicencia, y para ser insensible a ellos me he aferrado con aquella sabia máxima de Epicteto: “Si l'on dit mal de toi et qu'il soit véritable, corrige-toi: si ce sont des mensoges, ris en”.

102

Estoy convencido, que la pasión del mando es, en general, lo que con más imperio domina al hombre.

103

Los hombres no viven de ilusiones sino de hechos.

104

La calumnia, como todos los crímenes, no es, sino, obra de la ignorancia y el discernimiento pervertido.

105

No he tenido más ambición que la de merecer el odio de los ingratos y el aprecio de los hombres virtuosos.

106

El camino más seguro de llegar a la cabeza es empezar por el corazón.

107

El hombre bajo todos los gobiernos será el mismo, es decir, con las mismas pasiones y debilidades.

108

Los hombres distamos de opinión como de fisonomías, y mi conducta, en el tiempo en que fui hombre público, no pudo haber sido satisfactoria a todos.

109

Repito: no en los hombres es donde debe esperarse el término de nuestros males: el mal está en las instituciones y sí sólo en las instituciones.

110

He mirado a mis enemigos con indiferencia o desprecio, mas me ha sido imposible tener igual filosofía con los que he conceptuado ser mis amigos.

111

En cuanto a mi conducta pública, mis compatriotas, como en lo general

de las cosas, dividirán sus opiniones; los hijos de éstos darán el verdadero fallo.

112

La ilustración y fomento de las letras es la llave maestra que abre la puerta de la abundancia y hace felices a los pueblos.

113

Ser feliz es imposible, presenciando los males que afligen a la desgraciada América.

114

Yo no puedo ser, sino, un instrumento accidental de la justicia y un agente del destino.

115

El objeto de la guerra es el de conservar y facilitar el aumento de la fortuna de todo hombre pacífico y honrado.

116

Ningún sacrificio habría sido grande para mi corazón, porque aun el esplendor de la victoria es una ventaja subalterna para quien sólo suspirar por el bien de los pueblos.

117

Los sucesos más brillantes de la guerra, y las empresas más gloriosas del genio de los hombres, no harían más que excitar en los pueblos un sentimiento de admiración mezclado de zozobra, si no entreviesen por término de todas ellas la mejora de sus instituciones, y la indemnización de sus actuales sacrificios.

118

Mi nombre es ya bastante célebre para que yo lo manche con la infracción de mis promesas.

119

Buscaré en el retiro el seno de la paz, y en cada día que abrace a un viejo soldado del Ejército Libertador, recibiré la más dulce recompensa de todos mis trabajos.

120

El nombre del general San Martín ha sido más considerado por los

enemigos de la independencia, que por muchos de los americanos a quienes ha arrancado las viles cadenas que arrastraban.

121

Mi juventud fue sacrificada al servicio de los españoles, mi edad media al de mi parte, creo que tengo derecho a disponer de mi vejez.

122

No esperemos recompensa de nuestras fatigas y desvelos, y sí sólo enemigos: cuando no existamos nos harán justicia.

123

Declaro no deber, ni haber jamás debido nada a nadie.

124

El que se ahoga no repara en lo que se agarra.

125

Cuando uno considera que tanta sangre y sacrificios no han sido empleados, sino, para perpetuar el desorden y la anarquía, se llena el alma del más cruel desconsuelo.

126

Los hombres, en general, juzgan de lo pasado según su verdadera justicia, y de lo presente según sus intereses.

127

Un solo caso podría llegar en que yo desconfiase de la salud del país, esto es, cuando viese una casi obsoleta mayoría en él por someterse, otra vez, al yugo de los españoles.

128

Las consecuencias más frecuentes de la anarquía son las de producir un tirano.

129

De los tres tercios de los habitantes de que se compone el mundo, dos y medio son necios y el resto pícaros, con muy poca excepción de hombres de bien.

130

He tenido la desgracia de ser un hombre público.

131

La conciencia es el mejor y más imparcial juez que tiene el hombre de bien, pero no para depositar una confianza que nos puede ser funesta.

132

Para un hombre de virtud, he encontrado del mil malvados.

133

La ambición es respectiva a la condición y posición en que se encuentran los hombres, y hay alcalde de lugar que no se cree inferior a un Jorge IV.

134

En medio de una vida absolutamente aislada, gozo de una tranquilidad que doce años de revolución me hacían desear.

135

En muchas cosas, la dicha no es un bien real, sino imaginario.

136

Por regla general los revolucionarios de profesión son hombres de acción y bullangueros; por el contrario los hombres de orden no se ponen en evidencia sino con reserva.

137

Si algún servicio tiene que agradecerme la América, es el de mi retirada de Lima.

138

No hay bien cumplido en esta vida.

139

Ya veo el término a mi vida pública, y voy a tratar de entregar esta pesada carga a manos seguras, y a retirarme a un rincón a vivir como hombre.

140

Es necesario tener toda la filosofía de un Séneca, o la impudicia de un malvado para ser indiferente a la calumnia.

141

Serás lo que hay que ser, si no no eres nada.

142

Si no hay arbitrio de olvidar las injurias, porque este acto pende de mi memoria, a lo menos he aprendido a perdonarlas, porque este acto

depende de mi corazón.

143

He estado, estoy y estaré en la firme convicción de que toda la gratitud que se debe esperar de los pueblos en revolución, es solamente el que no sean ingratos.

144

Para los hombres de coraje se han hechos las empresas.

145

Tan injusto es prodigar premios como negarlos a quien los merece.

146

Mi mejor amigo, es el que enmienda mis errores o reprueba mis desaciertos.

147

César habría hecho morir al nieto de Pompeyo si no hubiese escuchado un buen consejo.

148

Al hombre honrado no le es permitido ser indiferente al sentimiento de la justicia.

149

Nada suministra una idea para conocer a los hombres como una revolución.

150

Más ruido hacen diez hombres que gritan que cien mil que están callados.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

EL CONDUCTOR

- Documentos del Archivo del General San Martín, Buenos Aires, 1910, Mendoza, 26 de enero de 1815, t. II, p. 232.
- Ibid., Mendoza, 1° de octubre de 1815, t. II, p. 253.
- Ibid., Mendoza, 30 de diciembre de 1815, t. II, p. 280.
- Ibid., Mendoza, 31 de marzo de 1815, t. II, p. 404.
- Ibid., Mendoza, 20 de mayo de 1815, t. II, p. 417.
- Ibid., Mendoza, 20 de mayo de 1815, t. II, p. 417.
- Ibid., Mendoza, 20 de enero de 1815, t. II, p. 528.
- Ibid., Mendoza, 20 de mayo de 1815, t. II, p. 417.
- Ibid., Mendoza, 22 de noviembre de 1815, t. II, p. 462.
- Ibid., Mendoza, 13 de marzo de 1816, t. II, p. 496.
- Ibid., Mendoza, 25 de marzo de 1816, t. II, p. 499.
- Ibid., Mendoza, 25 de marzo de 1816, t. II, p. 499.
- Archivo General de la Nación: *Carta al general Guido*, 14 de junio de 1816, *Legajo N° 1, S. VII, C. 2, A 5, N° 13.*
- Documentos del Archivo del General San Martín, Buenos Aires, 1910, Santiago, 1° de enero de 1819, t. VII, p. 163.
- Archivo General de la Nación: *Carta al general Guido*, 24 de abril de 1819, *Legajo N° 1, S. VII, C. 2, A 5, N° 13.*
- Documentos del Archivo del General San Martín, Buenos Aires, 1910, Santiago, 1° de enero de 1819, t. VII, p. 164.
- Ibid., Santiago, 1° de enero de 1819, t. VII, p. 165.
- Ibid., 18 de septiembre de 1821, t. VII, p. 332.
- Ibid., Borrador autógrafo de San Martín a Guido, t. VI, p. 513.
- Ibid., Mendoza, 13 de marzo de 1819, t. VI, p. 149.
- Ibid., Rancagua, 16 de marzo de 1820, t. IX, p. 145.
- Ibid., Bruselas, 8 de mayo de 1830, t. IX, p. 355.
- Ibid., Grand-Bourg, 26 de septiembre de 1846, t. IX, p. 399.
- Ibid., Borrador autógrafo, t. IX, p. 512.
- Documentos del Archivo del General San Martín, París, 26 de diciembre de 1835, t. X, p. 46.
- Ibid., *Proclama a los habitantes de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, Valparaíso, 22 de julio de 1820, t. X, p. 390.
- Ibid., *Proclama a los Peruanos, Pueblo Libre*, 20 de septiembre de 1822, t. X, p. 356.
- Ibid., *Proclama a las Provincias del Río de la Plata*, Valparaíso, 27 de julio de 1820, t. X, p. 390.
- Ibid., Mendoza, 17 de marzo de 1817, t. X, p. 440.
- Ibid., Mendoza, 7 de octubre de 1818, t. XI, p. 86.
- Ibid., *Proclama a los Habitantes de Lima*, t. XI, p. 385.

✐Ibid., Lima, 2 de agosto de 1821, t. XI, p. 421.
✐Ibid., Lima, 7 de agosto, t. XI, p. 427.
✐Carlos A. Pueyrredón: *La Campaña de los Andes*, Buenos Aires, 1942; *Carta a Pueyrredón*, Mendoza, 4 de septiembre de 1818, *texto de facs.*, p. 144.
✐Archivo General de la Nación, *Leg. cit. Carta a Guido*. 17 de diciembre de 1835.
✐Ibid.
✐Papeles del Brigadier General Guido, Buenos Aires, 1822, *Carta a Pueyrredón*, Mendoza, 26 de noviembre de 1818, p. 167.
✐Adolfo P. Carranza, *Correspondencia del General San Martín*, Buenos Aires, 1911; *Carta a O'Higgins*, Montevideo, 5 de abril de 1829, p. 18.
✐Ibid., *Carta a O'Higgins*, Montevideo, 5 de abril de 1829, p. 18.
✐Ibid., París, 13 de septiembre de 1833, p. 39.
✐Ibid., Bruselas, 12 de mayo de 1830, p. 121.
✐Ibid., Bruselas, 1º de enero de 1825, p. 147.
✐Ibid., Grand-Bourg, 30 de agosto de 1842, p. 199.
✐Ibid., Grand-Bourg, 30 de septiembre de 1846, p. 221.
✐Ibid., Al General Andrés Santa Cruz, Borrador autógrafo, sin fecha, p. 333.
✐Documentos del Archivo del General San Martín, Santiago, 1º de enero de 1819, t. VI, p. 165.
✐*Carta a D. Pedro Palazuelos*, Grand-Bourg, 25 de agosto de 1844.
✐*El Censor*, Nº 68, p. 7; 12 de diciembre de 1816.
✐Bartolomé Mitre: *Obras Completas*, Buenos Aires, 1940, vol. V, p. 277, Santiago, 29 de febrero de 1817.
✐Lima, 9 de agosto de 1821, Ibid., vol. V, p. 614.

EL LIBERTADOR

✐Documentos del Archivo del General San Martín, Buenos Aires, 1910. Mendoza, 8 de marzo de 1817, t. II, p. 529.
✐Ibid., 18 de mayo de 1816, t. III, p. 210.
✐Ibid., 3 de abril de 1817, t. III, p. 450.
✐Ibid., Buenos Aires, 25 de junio de 1818, t. III, p. 469.
✐Ibid., Santiago, 16 de enero de 1819, t. IV, p. 391.
✐Ibid., Curimón, Villa de los Andes, 28 de enero de 1819, t. IV, p. 396.
✐Ibid., Mendoza, 11 de mayo de 1819, t. IV, p. 458.
✐Ibid., Mendoza, 22 de octubre de 1819, t. IV, p. 478.
✐Ibid., Mendoza, 28 de julio de 1819, t. IV, p. 503.
✐Ibid., Mendoza, 4 de septiembre de 1818, t. IV, p. 599.
✐Ibid., Mendoza, 11 de mayo de 1819, t. IV, p. 618.
✐Ibid., Santiago, 11 de abril de 1818, t. V, p. 43-44.
✐Ibid., Santiago, 11 de abril de 1818, t. V, p. 45.
✐Ibid., Mendoza, 24 de enero de 1816, t. V, p. 530.

✐Ibid., Mendoza, 24 de abril de 1816, t. V, p. 536.

✐Ibid., Mendoza, 12 de mayo de 1816, t. V, p. 539.

✐Ibid., Mendoza, 10 de septiembre de 1816, t. V, p. 631.

✐Ibid., Mendoza, 13 de marzo de 1819, t. VI, p. 148.

✐Ibid., Mendoza, 13 de marzo de 1819, t. VI, p. 151.

✐Ibid., Borrador autógrafo, t. IX, p. 512.

✐Ibid., Huaura, 17 de diciembre de 1820, t. X, p. 311.

✐Ibid., Lima, 20 de septiembre de 1822, t. X, p. 354.

✐Ibid., Valparaíso, 22 de julio de 1820, t. X, p. 390.

✐Ibid., *Proclama a los peruanos, Pueblo Libre*, 20 de septiembre de 1822, t. X, p. 356.

✐Ibid., *Proclama a los peruanos, Pueblo Libre*, 20 de septiembre de 1822, t. X, p. 356.

✐Documentos del Archivo del General San Martín, Buenos Aires, 1910, *Proclama a los chilenos*. Borrador autógrafo, 1819, t. X, p. 461.

✐Ibid., *Proclama al Ejército de los Andes*, Mendoza, 1819, t. X, p. 461-462.

✐Ibid., *Parte de Chacabuco al Director Supremo, Santiago*, 28 de febrero de 1817, t. XI, p. 28.

✐Ibid., Lima, 28 de julio de 1821, t. XI, p. 416.

✐Ibid., Lima, 19 de enero de 1822, t. XI, p. 577.

✐Lima, 18 de septiembre de 1822, en Carlos I. Salas: *Bibliografía del General D. José de San Martín*, Buenos Aires, 1910, t. II, p. 24.

Lima, 18 de septiembre de 1822, en Carlos I. Salas: *Bibliografía del General D. José de San Martín*, Buenos Aires, 1910, t. II, p. 244.

✐*A los habitantes del Perú*, Valparaíso, 22 de julio de 1820, en La Estatua del General San Martín y su Inauguración, Buenos Aires, 1863, p. 190.

✐Ibid. *A los habitantes del Perú*, Valparaíso, 22 de julio de 1820, p. 191.

✐Ibid., Ibid.

✐ Ibid., Ibid.

✐Lima, 23 de septiembre de 1821, en Benjamín Vicuña Mackenna: *Obras Completas, Vida de San Martín*, Santiago, 1938, t. VIII, p. 61.

✐Decreto fechado en Lima el 14 de septiembre de 1822.

✐Arturo Capdevila: *El Pensamiento Vivo de San Martín*, Buenos Aires, 1945. *Carta a Guido*, p. 10.

✐Ibid., *Circular a los Maestros*, Mendoza, 1815, p. 36.

✐*Carta de San Martín a Bolívar*, Lima, 29 de agosto de 1822, en Juan Bautista Alberdi: *El General San Martín en 1843*, París, 1844, p. 55.

✐*Carta a Castlereagh*, 11 de abril de 1818, en Gran Bretaña y la Independencia de América Latina, Buenos Aires, 1944, t. I, p. 771.

✐*Gaceta de Buenos Aires*, Nº 80, 9 de noviembre de 1816.

✐*Plan de Organización*, 21 de octubre de 1816, en Bartolomé Mitre: *Obras Completas*, Buenos Aires, 1940, vol. V, p. 235.

✐Mendoza, 4 de septiembre de 1818, Ibid., vol. V, p. 482.

EL PENSADOR

Testamento de San Martín, Cláusula Cuarta.

Mendoza, 27 de agosto de 1819, Ibid., vol. V, p. 568.

Curimón de la Villa de los Andes, 28 de enero de 1819, Ibid., vol. V, p. 507.

Santiago, 3 de enero de 1820, Ibid., vol. V, p. 281.

La Revista de Buenos Aires: *Entrevista de Guayaquil*, Buenos Aires, 1868, t. XV, p. 66.

Archivo General de la Nación: *Carta al General Guido*, 6 de enero de 1827, Legajo Nº 1, S. VII, C. 2, A 5, Nº 13.

Documentos del Archivo del General San Martín, Buenos Aires, 1910, Mendoza, 24 de febrero de 1816, t. V. p. 532.

Ibid., Bruselas, 21 de junio de 1827, t. VI, p. 529.

Ibid., París, 1º de febrero de 1833, t. VI, p. 571.

Ibid., *Proclama a los Habitantes de las Provincias del Río de la Plata*, Valparaíso, 22 de julio de 1820, t. VII, p. 214.

Ibid., Ibid., 22 de julio de 1820, t. VII, p. 218.

Ibid., Santiago, 1º de enero de 1819, t. VII, p. 163.

Ibid., Grand-Bourg, 26 de septiembre de 1846, t. IX, p. 399.

Ibid., Borrador autógrafo, t. IX, p. 512.

Ibid., Bruselas, 8 de marzo de 1830, t. IX, p. 355.

Ibid., Borrador autógrafo, 28 de agosto de 1827, t. IX, p. 536.

Ibid., *Proclama a los peruanos, Pueblo Libre*, 20 de septiembre de 1822, t. X, p. 357.

Ibid., *Al Cabildo de la capital de Chile*, Mendoza, 17 de marzo de 1817, t. X, p. 440.

Ibid., París, 26 de diciembre de 1835, t. X, p. 46.

Ibid., *Proclama a los limeños, Santiago*, 13 de noviembre de 1818, t. X,I p. 198.

Ibid., *Proclama a los limeños, Santiago*, 13 de noviembre de 1818, t. XI, p. 200.

Ibid., *Proclama a los peruanos*, t. XI, p. 257.

Ibid., *Reglamento Provisional que establece la demarcación del territorio que ocupa el Ejército Libertador*, Huaura, 12 de febrero de 1821, t. XI, p. 331.

Ibid., Lima, 4 de agosto de 1821, t. XI, pp. 424-425.

Ibid., *Proclama al Ejército Libertador*, Lima, 24 de agosto de 1821, t. XI, pp. 455-456.

Ibid., Mendoza, 28 de febrero de 1823, t. XII, p. 294.

Ibid., Lima, 25 de agosto de 1822, t. V, p. 517.

Carta a O'Higgins, 31 de diciembre de 1821, en Benjamín Vicuña Mackenna: *Obras Completas, Vida de San Martín*, Op. cit., t. VIII, p. 47.

Testamento del General San Martín, Cláusula quinta.

Adolfo P. Carranza: *Correspondencia del General San Martín*, Op. cit., Montevideo, 5 de abril de 1829, p. 17.

Ibid., parís, 20 de marzo de 1831, p. 22.

Ibid., Montevideo, 14 de abril de 1829, p. 153.

Ibid., Montevideo, abril de 1829, p. 155.

Ibid., Montevideo, abril de 1829, p. 155.

✎Ibid., Bruselas, 18 de diciembre de 1827, p. 170 [Año 1826, según original en el Archivo General de la Nación.]

✎Ibid., Bruselas, 18 de diciembre de 1827, p. 171.

✎Ibid., Bruselas, 18 de diciembre de 1827, p. 172.

✎Ibid., Bruselas, 18 de diciembre de 1827, p. 172.

✎Ibid., Montevideo, 27 de abril de 1829, p. 174.

✎Ibid., Grand-Bourg, 13 de julio de 1837, p. 176.

✎Ibid., Grand-Bourg, 30 de agosto de 1842, p. 199.

✎Ibid., Boulogne-Sur-Mer, 11 de septiembre de 1848, p. 299.

✎Ibid., Boulogne-Sur-Mer, 11 de septiembre de 1848, p. 297.

✎Lima, 23 de septiembre de 1821, en Benjamín Vicuña Mackenna: *Obras Completas*, ...cit., t. VIII, p. 62.

✎Ibid., Lima, 23 de septiembre de 1821, t. VIII, p. 61.

✎Adolfo P. Carranza: *Correspondencia del General San Martín*, Op. cit., Montevideo, 27 de abril de 1829, p. 173.

✎Ibid., Bruselas, 18 de diciembre de 1827, p. 171.

✎Ibid., Montevideo, 27 de abril de 1829, p. 173.

✎Ibid., Montevideo, 27 de abril de 1829, p. 173.

✎Bartolomé Mitre: *Obras Completas*, Buenos Aires, 1940. Mendoza, 12 de abril de 1816, vol. V, p. 254.

✎Ibid., Lima, 9 de agosto de 1821, vol. V, p. 615.

✎Ibid., Lima, 9 de agosto de 1821, vol. V, p. 615.

✎Ibid., Lima, 9 de agosto de 1821, vol. V, p. 615.

✎Documentos del Archivo del General San Martín, Op. cit., Pisco, 14 de octubre de 1829, t. VII, p. 219.

✎Adolfo P. Carranza: *Correspondencia del General San Martín*, Op. cit., Bruselas, 13 de febrero de 1827, p. 169.

✎Ibid., Boulogne-Sur-Mer, 11 de septiembre de 1848, p. 299.